

**DOC 2/2004**

*LAS MUJERES DE PRESOS REPUBLICANOS:  
MOVILIZACIÓN POLÍTICA NACIDA DE LA REPRESIÓN  
FRANQUISTA*

**Irene Abad Buil**

Los documentos de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo expresan estrictamente las ideas y opiniones de sus autores. La Fundación 1º de Mayo no se identifica necesariamente con ellas.

## ***LAS MUJERES DE PRESOS REPUBLICANOS: MOVILIZACIÓN POLÍTICA NACIDA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA***

### **RESUMEN**

Como consecuencia de la represión franquista nacida de la Guerra Civil española, muchos fueron los republicanos (hombres y mujeres) encarcelados por cuestiones políticas. A partir de este momento, numerosas mujeres comenzaron a encontrarse asiduamente en las puertas de las prisiones (bien fuese Ocaña o Burgos, o cualquiera de las muchas cárceles franquistas existentes) a la espera de visitar a sus familiares encarcelados. Poco a poco se fueron creando entre ellas fuertes vínculos de solidaridad que fortalecieron la movilización política de estas mujeres en pro de la libertad de sus familiares presos.

Así pues, lo que al principio surgió como una ayuda individual a determinados presos, al final se concretó hacia un objetivo final: la amnistía general de los presos políticos antifranquistas. Esta campaña por la libertad de los detenidos políticos, donde jugó un relevante papel el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), significó para un gran número de ellas la oportunidad de salir de ese campo asistencial que representaba la ayuda a las cárceles y entrar de una forma políticamente activa en la organización de la oposición antifranquista.

### **ABSTRAC**

As a consequence of the franquist repression born the spanish Civil War, a lot of republicans (both men and women) were imprisoned by political questions. From this time on, many women began to meet regularly at the prison doors (either in Ocaña, in Burgos or in any of the numerous franquist jails at that moment in Spain) waiting for visiting their relative in jail. Little by little, strong links of solidarity started to be created among them, which strengthened the political mobilization of those women for the freedom of their imprisoned relatives.

So, what in the first moment emerged as an individual support to certain prisoners, finally it was concentrated on a final aim: the general amnesty of antifranquist political prisoners. This project in favour of freedom of political prisoner, where the Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) was essential, ment the opportunity to a large number of women to go out from this assistencial arena that represented the support to jails and to enter in the organization of the antifranquist opposition in a politicaly active way.

Irene Abad Buil

Universidad de Zaragoza

## 1. Introducción para analizar el estado de la cuestión

Es evidente que, de unos años a esta parte, la historiografía contemporánea se ha empeñado en desentrañar las incógnitas que en torno a sí encerraba la Guerra Civil española. Superado el *pacto del olvido* y perdido el miedo a contar el testimonio silenciado, muchos han sido los trabajos centrados en ofrecer nuevas versiones de la guerra civil y del franquismo. En realidad una nueva versión, conocida por quienes la protagonizaron, pero totalmente desconocida durante décadas para quienes sólo bebían en la historia oficial.

Pero en este repentino y necesario despertar han existido también preferencias. Me refiero concretamente a las preferencias de género. Se ha estudiado la Guerra Civil desde la perspectiva de los considerados *vencidos*, existen ya numerosos trabajos sobre el exilio, sobre la formación de la oposición clandestina al franquismo, sobre la represión, sobre las cárceles y sobre todas las consecuencias que tuvo un enfrentamiento armado de tres años de duración. Todos estos trabajos centrados en la recuperación de la historia de una parte concreta de la sociedad española contemporánea, la sociedad republicana, desprenden cierta inclinación a resaltar el protagonismo masculino. Una inclinación que se ve enriquecida por la numerosa emergencia de biografías y memorias de hombres que lucharon en el bando republicano de la Guerra Civil, que se exiliaron, que fueron importantes dirigentes políticos, que sufrieron años de prisión, que fueron *maquis*.

La explicación más inmediata podría encontrarse en los cánones de género existentes en aquella época. Era el hombre el encargado de ocupar las esferas públicas, a él pertenecía el poder, la producción y la cultura. Mientras, la mujer estaba relegada a un segundo plano, cumplía con cierta conformidad las obligaciones que le asignaba la esfera de lo privado, la domesticidad, la reproducción y el constante servicio a los demás. Por eso son los hombres comunistas, socialistas, republicanos o anarquistas los que primero han copado el interés de los historiadores. Porque ellos ocupaban la primera fila de la Historia. Y sólo mujeres como Pasionaria o Federica Montseny, entre otras pocas, han contado con la suerte de las privilegiadas.

A este respecto, la historiografía de género sobre la Guerra Civil y el franquismo ha surgido hace pocos años. Existían obras, la gran mayoría novelas que seguían patrones autobiográficos, escritas por mujeres que desde el exilio quisieron contar sus propias vivencias o por algunas que a mediados de la década de los años 70, cuando la dictadura franquista llegaba a su fin y Franco ya había muerto, sintieron la necesidad de comenzar a contar sus particulares luchas. Como escribe Mary Nash:

*Durante los años de la dictadura se silenciaron las voces de las mujeres; el régimen fomentó la amnesia histórica respecto a su pasado y a su capacidad para el cambio social. Y hasta principios de los años 70 no se podría recuperar lo perdido* (NASH, 1999: 259).

Cabe mencionar, entre otros, por no ser el objetivo aquí hacer un análisis bibliográfico exhaustivo, sino tan sólo contextualizar una determinada tendencia historiográfica, libros como el de Lidia Falcón, *En el infierno. Ser mujer en las cárceles de España*, escrito en 1977, o el de Juana Doña, de

1978, *La noche y la niebla*. Eva Forest también aprovechó la nueva oportunidad que le abría la transición para publicar obras como *Diario y cartas desde la cárcel* (1979) y *Testimonios de lucha y de resistencia* (1979). Títulos de este tipo y ejemplos de mujeres que han superado la barrera del silencio para contar, de una u otra manera, sus historias particulares existen varios. Muchas han hablado, desde su perspectiva, de lo mismo que hablaron sus compañeros hombres: del exilio y sus campos de refugiados, de la clandestinidad, de la represión franquista, de las cárceles.

Dentro de esta amalgama temática enmarcada por el contexto de la guerra civil y su posguerra, se aprecia cierto vacío bibliográfico en un tema concreto: la actividad solidaria, asistencial y política desempeñada por las mujeres y los familiares de los presos políticos del franquismo. Un vacío que podría atribuirse, de un lado, a ese retraso mencionado que la historia de las mujeres sufre con respecto a la historia de los hombres. Por otro lado, se debe a que la *mujer de preso* comenzó su lucha con motivo de la detención de su compañero, hijo o familiar y, por tanto, de la represión. De ahí que suela interpretarse que el máximo afectado por la represión franquista es el preso político y que la mujer en libertad (bien es verdad que también hubo muchas mujeres encarceladas) adquiere la responsabilidad de apoyar al preso y de proyectar al exterior la lucha que éste no tienen posibilidad de desarrollar en el interior. De esta cuestión se desprende esta carencia bibliográfica sobre las *mujeres de preso*. Y es que los republicanos carentes de libertad, por el simple hecho de ser presos políticos, contaron con mayor interés por parte de los historiadores. Sin embargo, todas estas mujeres, y junto a ellas la compleja red de solidaridad creada, desempeñaron una actividad que quedó ensombrecida por el objetivo de estudiar el mundo carcelario del franquismo desde la perspectiva del preso político en sí y la vida llevada en el interior de las numerosas prisiones españolas.

De los pocos trabajos que tratan el tema de las *mujeres de preso* destaca el de Teresa Pàmies que, con un evidente estilo novelesco, resalta no sólo por ser el pionero, sino también por repasar de manera muy clara la vida de una de estas mujeres. Neus, la protagonista de *Dona de pres* (Edicions Proa, Barcelona, 1975), ejemplifica a un sector muy concreto de la sociedad española del franquismo: las mujeres que, teniendo a su compañero encarcelado, hicieron frente a la consiguiente situación de represión y actividad clandestina, sobrevivieron a las dificultades económicas y, entre otras muchas cosas, sacaron también adelante a sus familias. Siguiendo, como he dicho, unas características literarias propias de la novela, Pàmies homenajeó e hizo público el papel desempeñado por numerosas mujeres que desde el comienzo de la Guerra Civil hasta el final del franquismo tuvieron que movilizarse para que sus compañeros y compañeras encarcelados obtuvieran la libertad.

Pocos años después a la publicación de Teresa Pàmies, el tema de la *mujer de preso* sería nuevamente tratado, pero desde una perspectiva claramente histórica e insertada en un análisis global de las mujeres españolas en la sociedad franquista. Giuliana Di Febo, autora de *Resistencia y movimientos de mujeres en la España de 1936 a 1976* (Icaria, Barcelona, 1979), habló de la legislación y la presencia femenina en la sociedad, de las mujeres encarceladas y de la lucha en clandestinidad, entre otros aspectos concretos. Dentro de este último apartado, el de la lucha en clandestinidad, la autora mencionó tres categorías claves: el exilio, la guerrilla y las *mujeres de preso*. La autora hacía arrancar la actividad de estas mujeres de la represión carcelaria existente:

*Las cárceles llenas de antifranquistas eran una realidad que motivaba y requería en la mujer una actividad del tipo solidario-asistencial". Para la mujer de preso las cosas cambiaron radicalmente, pues a través de este papel o responsabilidad asistencial que se les asignó, empezó para ellas "una nueva forma de vivir, de actuar, de pensar: ser mujer de*

*preso, además de símbolo y testimonio de la represión, se convertía en estos años en una función pública* (DI FEBO, 1979: 87).

Mary Nash, en su obra *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil* (Taurus, Madrid, 1999), pretende destacar *el universo femenino de la lucha antifascista a partir de la experiencia colectiva y del protagonismo de las mujeres republicanas*. Habla de las milicianas, de las mujeres en la retaguardia, de las organizaciones femeninas durante la guerra, pero dentro de este activismo no incluye la labor de las *mujeres de preso*. Sólo dentro del espacio dedicado a la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA) se alude a cierta solidaridad que un grupo de mujeres republicanas tuvieron en el apoyo a los represaliados del franquismo.

La obra que desde la historiografía contemporaneísta ha resultado más completa y esclarecedora con respecto al tema del que venimos hablando es la de Fernanda Romeu Alfaro, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo* (El Viejo Topo, 2002<sup>1</sup>). La autora divide el trabajo en cuatro periodos claves: *Los comienzos. De las tapias de los cementerios a las guerrillas (1939-1952)*; *Consolidación. De las puertas de las cárceles a las primeras movilizaciones (1952-1960)*; *Madurez. De la acción al compromiso político (1960-1970)* y *Plenitud. De la solidaridad a la radicalización (1970-1975)*. Cuatro periodos que describen la actividad de las mujeres republicanas desde el comienzo de la guerra civil hasta el final de la Dictadura y que abarca, como bien apuntan los subtítulos de los diversos epígrafes, desde las mujeres que acudían a las tapias de los cementerios a reconocer a los familiares fusilados hasta las que en diciembre de 1975 celebraron las Primeras Jornadas por la Liberalización de la Mujer, pasando por las guerrilleras y la red de colaboración de los conocidos como *maquis*, las presas políticas del franquismo y las que, desde el exterior de los muros de las cárceles, se movilizaron, primero por solidaridad y posteriormente por concienciación, para mejorar la situación de los numerosos presos del franquismo.

Aunque la autora aporta datos interesantes a este terreno *casi* virgen de la historiografía del franquismo, la amplitud cronológica y temática dificulta un análisis específico de cada uno de los aspectos aquí tratados. Pero, como ha quedado dicho, al menos destapa el tema de la participación femenina en la lucha contra el franquismo.

Como Romeu expone en el prólogo a su estudio:

*Decidimos y escribimos para que las experiencias de las mujeres no queden envueltas en silencio. En el recorrido de la Historia, como mujeres sabemos la importancia de la Memoria, ya que recuperando ésta podemos recuperar nuestra identidad* (ROMEU, 2002: 11).

Quería destacar este párrafo porque, a diferencia del planteamiento propuesto por esta autora, el objetivo del presente artículo no es recuperar, a través de la memoria de los testigos, la identidad de las mujeres de preso, por el simple hecho de que considero que estas mujeres compartieron vivencias semejantes, sufrieron las consecuencias de la represión, coincidieron en las puertas de las mismas prisiones y todas tuvieron causas parecidas por las que actuar, aunque no se agrupasen bajo una concreta identidad. Algunas tenían una formación política previa, mientras que otras se vieron envueltas en cuestiones políticas por la circunstancia de tener a familiares directos encarcelados. Los niveles de educación de éstas también fueron muy diversos, e igualmente las procedencias. Por

---

<sup>1</sup> Esta publicación del 2002 supone una reedición de la anteriormente publicada en 1993 por la propia autora. Aspecto que demuestra el poco interés que desde ámbitos editoriales (además del ámbito histórico y del ámbito social) ha existido con este tema.

tanto, el vínculo de unión de todas ellas fue el hecho de tener a alguien de su familia en las prisiones españolas y el afán de mejorar la situación de la población penitenciaria.

Es una movilización la de estas mujeres que comienza de menos a más, es decir, existe una causa común que las va uniando, que va creando entre ellas fuertes lazos de solidaridad y que, inevitablemente, las va conduciendo hacia una organización y una actividad política concreta. Pero nunca existió una sola forma o manera de ser *mujer de preso*, ni previamente a su actividad ni como consecuencia de los muchos años invertidos por estas mujeres en su lucha por la amnistía. Por tanto, no considero que con la recuperación de la Memoria de aquella parte de la Historia, las mujeres hallemos, como si de un grupo determinado se tratase, *nuestra identidad*, si no que lo que nos proporciona es el conocimiento de una parte del franquismo hasta ahora poco tratada. La actividad de las *mujeres de preso* supone una aportación más a la Historia reciente de España.

A partir de ahí, este texto busca analizar las circunstancias comunes experimentadas por estas mujeres, al igual que la relación existente entre su actividad como *mujeres de preso* y los acontecimientos políticos que las envolvieron. Es decir, se trata de ver cómo esta actividad viene motivada por causas políticas, concretamente la represión emergente de la guerra civil y la posguerra, y se va readaptando a los diversos momentos políticos que conforman la evolución del franquismo. Las *mujeres de preso* modificarán sus vías o métodos de lucha dependiendo de las posibilidades que en unos momentos u otros les ofrezca el Régimen dictatorial, cambiarán sus reivindicaciones conforme la situación política varíe, al igual que se transformarán las interpretaciones que el Gobierno franquista tenga acerca de la actuación de las mujeres. A través de esta constante readaptación, las *mujeres de preso* se convertirán, por así decirlo y como se verá a lo largo de este artículo, en las mediadoras entre lo *legal* del gobierno franquista y lo *ilegal* de las cárceles españolas.

## 2.- Las “mujeres de preso”: una categoría nacida de la represión.

Para hablar de las *mujeres de presos republicanos* hay que remontarse al momento mismo de la sublevación militar de 1936. A partir de esa fecha y, en paralelo al avance de las tropas insurgentes, las cárceles españolas que hasta entonces habían albergado, entre otros, a presos políticos de tendencia derechista iban a sufrir una radical transformación, tanto en su población penitenciaria como en su funcionariado<sup>2</sup>. Esta transformación no sería paulatina, sino inmediata, y desbordaría la capacidad que las cárceles españolas tenían. Y todo esto como consecuencia del que se había convertido en máximo objetivo de los golpistas: apoyarse en su consolidación militar para tratar de erradicar cualquier signo que pudiera asociarse con el gobierno republicano (CENARRO, 2002: 70).

El resultado de esta coyuntura no sólo se traduciría en la cantidad de muertes cifradas desde el comienzo de la Guerra Civil<sup>3</sup>, sino también en un elevado número de hombres y mujeres que sufrirían años de prisión durante dicha contienda y su inmediata posguerra. Parafraseando a los

---

<sup>2</sup> Un estudio que analiza muy bien esta transformación, como consecuencia inmediata de las victorias alcanzadas por el ejército sublevado, es el de Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO (2003).

<sup>3</sup> Con respecto a este tema cabe mencionar el trabajo coordinado por Santos JULIÁ (1999).

autores de *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo* (Aguilar, Madrid, 2001), se observa la magnitud de esta represión penitenciaria:

*Pero, ¿cuántos presos había en los primeros años de la victoria? Las cifras siempre son elásticas. Y bailan según quien las maneje. Ni siquiera las oficiales tienen validez. En la memoria que presenta el Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo, se asegura que «el 1 de enero de 1939 había en las Prisiones de España, entre hombres y mujeres, 45.999 condenados a diferentes penas»<sup>4</sup>. Pero en el mismo documento ya se hace constar que «el 1 de enero de 1940 hay 83.750». (SERRANO & SERRANO, 2001: 19-20)*

Esta última cifra, la de 1940 (sin especificar el mes concreto del año), no coincide con la aportada por Ricard Vinyes (2002: 20), quien la lleva a 280.000 presos por causas de guerra y de lo cual se desprende que desde el 1 de enero de 1940 la represión penitenciaria aumentaría considerablemente. Este aumento se explicaría por la promulgación, ese mismo año, de la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, que permitió perseguir, además de a los mencionados, a todos los que criticasen la religión, el orden establecido y el sistema político vigente. Y que se ampliaría cuando en 1944 quedarán incluidos como delitos, dentro del Código Penal, la huelga, al igual que la asociación, propaganda y reunión ilegal.

Estas altas cifras de presos políticos del franquismo continuarían siendo elevadas, como así lo demuestra el documento *Llamamiento a la conciencia Universal. Cifras y realidades sobre la barbarie franquista*, editado por la Junta General de la UGT de España en Francia en 1948 y en el cual se especifica que desde el 1 de enero de 1947 hasta el 5 de agosto de 1948 había, según datos extraídos de la Dirección General de Seguridad, 106.970 presos políticos y 20.501 presas políticas<sup>5</sup>.

Con estas alarmantes cifras es fácil adivinar la gran cantidad de personas, cualquiera que fuese el parentesco que les unía al preso o la presa política, que se solidarizaron y movilizaron, dando forma al considerado *universo carcelario*<sup>6</sup>, ya que representarán todo un completo entramado social basado en la solidaridad civil con los presos políticos. Y no sólo eso, sino que, como consecuencia de esta implicación solidario-asistencial, se convertirán en víctimas de la represión franquista. La mayor parte de los familiares afectados por este *universo carcelario* de solidaridad con los presos políticos fueron mujeres. Principalmente porque muchas de ellas tenían a sus maridos encarcelados y vieron como sus ya malas condiciones de vida empeoraban. Además, fueron ellas quienes encabezaron las actividades de movilización por la amnistía, eclipsando la solidaridad que por parte de familiares varones pudiese existir.

---

<sup>4</sup> *El primer Año de la Obra de Redención de Penas. Memoria del Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo*. 1 de enero de 1939 - 1 de enero de 1940.

<sup>5</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE). Represión franquista. Solidaridad con los Represaliados. Informes 1948/1969. Caja 45, carpeta 3.

<sup>6</sup> Término utilizado para referirse a todo aquello que, tanto dentro como fuera de las prisiones, sucede en torno a los presos. Dentro de este ámbito *también fue importante la vida de sus familiares, o las redes de comercialización de productos manufacturados para subsistir y que se extendieron por las ciudades, o las sociedades católicas que acosaron la cárcel y su entorno familiar por medio de complejas tramas de beneficencia; o las investigaciones psiquiátricas ordenadas por el Ejército, con graves conclusiones y efectos, o el sombrío mundo de hospicios y centros de Auxilio Social, o el propio discurso penitenciario impartido en las escuelas de funcionarios del cuerpo. Y también, por supuesto, las conexiones con el exterior, no sólo con parientes y amigos, sino con las organizaciones políticas a las que pertenecían. Todo eso, y aun mucho más, es parte constituyente del universo penitenciario* (VINYES, 2002: 13).

Antes de entrar a analizar el papel desempeñado por las *mujer de preso*, es preciso decir que cuando se habla de población penitenciaria suele primar la figura del preso varón, olvidando la gran cantidad de mujeres que se vieron sometidas a falta de libertad (a pesar de las cifras expuestas anteriormente). Como expone Fernando Hernández,

*cualquier investigación que se ocupe de las presas políticas del franquismo topará inevitablemente con el fenómeno de su invisibilidad, manifestado tanto en el discurso del régimen como en su contrario, el de los movimientos de oposición, evidente efecto de un sesgo patriarcal compartido* (HERNÁNDEZ HOLGADO 2003).

Un *olvido* o *invisibilidad* que, como plantea Vinyes, ya quedó manifiesto en el informe que en 1952 redactó una delegación de la Comisión Internacional contra el Régimen Concentracionario (CIRC). Dicha delegación realizó, tras un acuerdo con el Ministerio de Justicia, varias entrevistas a presos políticos acerca de las condiciones de detención, la instrucción de la causa, el juicio y las condiciones de vida en la cárcel. El informe resultante publicaría 37 de los 106 relatos construidos, pero *tan sólo había uno femenino, y en el conjunto del informe no aparecía una sola referencia ni a cifras de mujeres encarceladas ni a sus particulares y muy distintas condiciones de existencia, derivadas tanto de su género como de la actitud política del régimen ante el mismo* (VINYES, 2002: 43). Desinterés por parte de los delegados que favorecía, según dicho autor, el discurso franquista sobre las mujeres y la negación de la presencia de éstas en las cárceles por motivos políticos.

Si hacemos alusión a esta circunstancia es para aclarar un poco las dimensiones que alcanza el término *mujer de preso*. Habría que resaltar, al respecto, dos puntualizaciones. Por un lado, se utiliza el genérico masculino *preso* para definir tanto al preso como a la presa, aunque pueda dar pie a interpretar que la movilización se desarrolló en favor únicamente del preso varón. Esto podría justificarse con la explicación previa acerca de la invisibilidad sufrida por las mujeres encarceladas. Por otro lado, la categoría *mujer*, entendida aquí como *esposa*, sería la encargada de aglutinar, por ser la más generalizada, tanto a la madre, como a la hermana, hija o, incluso, amiga del hombre o mujer preso. Lo que en su conjunto viene a referir es la ayuda que, desde el exterior, se le va a prestar al carente de libertad por cuestiones políticas y a la persona que proyectaba, hacia ese exterior, la lucha que ellos no pueden realizar desde el interior<sup>7</sup>.

Pasando a un análisis de las características de las *mujeres de presos*, decir que aunque muchas de ellas tuvieran una formación política, otras se habían mantenido siempre al margen de cuestiones ideológicas, por quedar atribuidas éstas a una esfera pública que parecía pertenecer al hombre. Sin embargo, todas estas mujeres, con o sin participación política propia, por el hecho de tener a un familiar cercano sufriendo prisión por *delitos políticos*, quedaban encasilladas en ese amplio sector social que el franquismo trataba de erradicar. Por ese motivo, por ser parte del *otro*, la represión no iba a prescindir de ellas y tuvieron que enfrentarse a interrogatorios en comisaría, a torturas físicas o a la presión de vivir en la máxima discreción. Como expone Fernanda Romeu, el simple hecho de ser madres, mujeres o hijas de antifranquistas suponía ya un motivo de detención.

---

<sup>7</sup> Aunque ha abundado la *mujer de preso* que apoya al preso (de género masculino), también existió colaboración entre las mujeres presas y las que se encontraban en libertad. Para ejemplificar esto basta anotar que en 1947 mujeres antifranquistas encarceladas lanzaron un llamamiento a las mujeres que estaban libres para que se movilizasen. (Documento publicado por Fernanda ROMEU y extraído del AHPCE, Carpeta Dirigentes. Escritos Dolores).

A esta represión física por cuestiones ideológicas se sumó otra de carácter psicológico, sobre todo para aquéllas cuyos esposos estaban en las cárceles franquistas. Desde el momento en que el cabeza de familia era encarcelado, estas mujeres pasaban a desempeñar las responsabilidades de éste y asumían unos roles que, teniendo en cuenta la sumisión social a la que estaban sometidas por *su condición de mujeres*, creaban en ellas fuertes preocupaciones. No sólo por las dificultades económicas para sacar adelante a la familia, teniendo en cuenta los obstáculos encontrados en el mundo laboral, sino también por tergiversar los roles de género establecidos por el franquismo (NASH, 1999). Unos roles de género que se basarían en el antifeminismo esencial de las creencias fascistas. Según Carme Molinero (1998: 99),

*la ideología fascista era profundamente antifeminista porque consideraba que existe «una radical inconciliabilidad de sexos»; los movimientos fascistas se autodefinían como movimientos masculinos, y la virilidad –tal como ellos la entendían, unida a la utilización de la fuerza y de la violencia- era una seña de identidad. A partir de su convicción de que los individuos son profundamente desiguales, su percepción de la mujer era la de un ser inferior espiritual e intelectualmente, que carecía de una dimensión social y política y que tenía una vocación inequívoca de ama de casa y madre. Su principio básico era que hombres y mujeres tenían funciones diferentes. En particular la política era un espacio reservado a los hombres, y las mujeres fueron excluidas sistemáticamente de cualquier cargo dirigente si se exceptúan las organizaciones femeninas.*

La única posibilidad que las mujeres españolas tuvieron de realizar una actividad pública vinculada al mundo de la política fue la Sección Femenina de FET y de las JONS. Organización que quedó instrumentalizada por el régimen con los objetivos de movilización y encuadramiento de las mujeres españolas, siguiendo las pautas ideológicas y de género del Estado franquista. Como expone Inmaculada Blasco (1999: 205):

*El régimen franquista creó unas condiciones idóneas para el crecimiento y expansión de la red de organizaciones católicas femeninas que potenciasen actividades piadosas, caritativas y de carácter movilizador.*

Este discurso de género defendido por el régimen franquista partía de la exclusión absoluta de la mujer de cualquier ámbito que pudiese tener significados de poder. Por eso la implicación femenina en la política dependía exclusivamente de la militancia previa al comienzo de la Guerra Civil. El testimonio de Carmen Casas resume claramente la cuestión acerca de la formación política de las mujeres de presos:

*No todas eran mujeres de partido, pero todas supieron qué hacer a la hora de apoyar al preso y, a su vez, hacerse cargo del peso de la casa, una casa que contaba con una familia extensa. Y, sobre todo, estaba también la represión hacia esa mujer, por el simple hecho de ser mujer de republicano. Se la trataba de cualquier manera: interrogatorios, indagaciones,... ¿Dónde estaba su marido?, ¿qué hizo el marido en un momento determinado?, les hacían preguntas para saber hasta qué punto la mujer estaba implicada con el marido, ¿tú no oíste a tu marido hablar de esto? La mujer era sometida a vigilancia porque esta mujer estaba viviendo una situación crítica, tanto económica como en el resto de los aspectos de su vida. ¿De dónde sacaba los medios?, querían saberlo para boicotarla. Si se sospechaba que esta mujer podía dedicarse al estraperlo, iban a por ella. (...) Constantemente la policía o la guardia civil les ponía en punto de prueba para ver*

*cómo cazarlas. Consideraban que la “mujer de preso” era una presa fácil porque “si tú nos ayudas, tu marido puede salir antes de la cárcel”<sup>8</sup>.*

La madre de Isabel Alba fue una de estas mujeres que sufrió una represión constante. Su esposo, Santos Alba, había sido encarcelado a los pocos meses de comenzar la Guerra Civil y su mujer, Virginia, quedó en casa junto a su madre y sus dos hijos pequeños. La primera repercusión que le trajo el hecho de tener a su esposo encarcelado fue la vergüenza pública de hacerse sus necesidades encima tras haber sido obligada a ingerir aceite de ricino. La segunda consecuencia fue de carácter económico: optó por ejercer el estraperlo para poder alimentar a su familia y, a su vez, poder llevarle algo a la cárcel a Santos. Por supuesto, esta actividad prohibida le hacía vivir con la presión de poder ser detenida<sup>9</sup>.

La represión ejercida durante este periodo iba también a poner en práctica el discurso de género promulgado por el franquismo, convirtiéndose, según Maud Joly, en una represión “sexuada” con unos claros objetivos ideológicos, sociales y políticos. Lo que se pretendía era visualizar los actos represivos para destruir la condición femenina de la mujer republicana y para provocar la humillación<sup>10</sup>.

A la constante represión sufrida por las mujeres de preso se añadía la responsabilidad de responder a todos los llamamientos de lucha que desde las cárceles les hacían los propios presos. Unos llamamientos que acabarán traducándose para estas mujeres en un gran compromiso político.

El papel desempeñado por el preso o presa como impulsor de la actividad realizada por estas mujeres resultó crucial. Un ejemplo significativo es el de Ángeles Blanco Brualla, esposa del militante comunista Sixto Agudo (ABAD, 2003). Ella mantuvo contacto con otras mujeres con la intención de suministrar a los presos políticos de Burgos, prisión en la que su compañero estuvo durante varios años, todo lo necesario para soportar las inhumanas condiciones vividas en el interior. Pero su actividad no se limitó a esto, sino que, por petición de su marido desde dentro de la prisión, resumía todos los informes dados a través de Radio España Independiente para hacérselos llegar a los presos políticos. También actuaba como enlace entre la Dirección del PCE y los confinados en el Penal de Burgos. Recibía en su casa de Alcampell (Huesca), por medio de una militante comunista venida desde Francia, el envío o consigna que el Comité Central del Partido Comunista en el exilio quería hacer llegar a los presos<sup>11</sup>. Ángeles, cada quince días, se iba a Burgos con un paquete de comida y en él le pasaba las consignas. Por otra parte, los presos le daban a ella una serie de juguetes artesanales, principalmente de madera, para venderlos en el exterior y obtener dinero para sus familias. Dentro de la madera de esos juguetes pasaban numerosos informes que los presos enviaban al Comité Central del PCE, quien se encargaba de transmitirlo a *La voz del preso*, una sección de Radio España Independiente. Así, las noticias llegaban al exterior y la situación de los presos políticos españoles comenzaba a conocerse internacionalmente.

---

<sup>8</sup> Entrevista a Carmen Casas. Realizada en Huesca, el 3 de septiembre de 2003.

<sup>9</sup> Testimonio de Isabel Alba. Entrevista realizada en Salt Lake City (Utah), el 8 de noviembre de 2003.

<sup>10</sup> Maud JOLY, *Represión “sexuada” y memoria: las republicanas rapadas por los franquistas durante la guerra civil y el primer franquismo*. Breve resumen de la tesina titulada *El corte de pelo a las mujeres republicanas en España. El acontecimiento y su proceso de memorización*. Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya.

<sup>11</sup> Dichas consignas venían escritas bajo las etiquetas de las latas de conserva que se pasaban a la prisión. Testimonio de Sixto Agudo “Blanco”.

Los esfuerzos que Angeles Blanco tuvo que hacer para desarrollar esta frenética actividad fueron enormes. La distancia de Alcampell a Burgos, la cantidad de horas que invertía dando clases particulares a los niños del pueblo, las noches escuchando Radio España Independiente y el miedo a sufrir una detención por su colaboración no siempre fueron considerados por su compañero desde dentro de la prisión como un sacrificio y entrega. Él veía como algo necesario y obligado el que Ángeles estuviese dispuesta a hacer todo lo que estuviese en sus manos para ayudarle a él y al resto de sus compañeros presos.

Podría criticarse la actitud del preso político como un tanto egoísta, por exigir a sus mujeres o compañeras una máxima dedicación y apoyo. En cierto modo es comprensible dicha actitud, teniendo en cuenta su frustración derivada de la carencia de libertad. Tenían que realizar la máxima proyección posible al exterior y sólo podían hacerlo a través de sus personas más cercanas, las mujeres. Por otro lado, no tuvieron demasiado en cuenta la difícil situación personal por la que pasaron todas ellas y los apuros económicos atravesados. Sin embargo, en las exigencias de los presos y en la entrega de las mujeres a toda movilización de solidaridad quedó patente, por encima de cualquier otra premisa, una clara conciencia de clase, en la cual quedaban también inmersas ciertas atribuciones de género.

Se trataría, según la terminología utilizada por Maxine Molyneux (2003), de un movimiento con *intereses prácticos de género*. Es decir, las mujeres utilizan los instrumentos que estaban en sus manos para realizar reivindicaciones que afectaban tanto al hombre como a la mujer, para reivindicar la mejoría de su clase social. Una forma de movilización diferente a la de *intereses estratégicos de género*, donde influyen más directamente las corrientes feministas, donde las reivindicaciones tienen como objetivo la mejoría exclusiva de la mujer. Así pues, la movilización protagonizada por las *mujeres de preso* se centró principalmente en la obtención de la libertad para sus maridos, compañeros, padres o familiares encarcelados porque ésta supondría una mejora de su propia situación como mujeres y como clase.

Sin embargo, en esta movilización *práctica* en la que entraron en juego valores de clase y valores de género, se podría decir que las *mujeres de preso* parecieron contar, por la naturaleza de sus actuaciones, con una mayor conciencia de clase que los hombres encarcelados. Por parte de los propios presos (principalmente de los hombres, ya que no queda muy definida la posición de las mujeres-presas en este tipo de movilización de *intereses prácticos*) se aprecia, por lo contrario, un mayor peso de los valores atribuidos al género por encima de los referidos a la clase. Me refiero concretamente a que estos consideraban que la mujer, por el hecho de serlo, tenía la obligación de asistir al hombre (división de esferas y atribuciones de género que, aunque atenuadas por un pretendido carácter liberal, se manifestaban igualmente en la ideología republicana, bien fuese comunista, anarquista o socialista). Resumiendo, en esta lucha de *intereses prácticos de género* que implica las reivindicaciones propias de un colectivo concreto de hombres y mujeres, las mujeres de presos van a dar más importancia al significado de *clase* que al de *género*, por considerar que una mejora de su clase conllevaría evidentes ventajas para su situación de género. Sin embargo, los presos (en su mayoría hombres) insistirán más en las responsabilidades atribuidas a las mujeres por género que por clase.

En esta primera etapa de actuación de la *mujer de preso*, que abarcaría desde el inicio de la Guerra Civil hasta comienzos de la década de 1950<sup>12</sup>, esta actividad de *intereses prácticos de género* se

---

<sup>12</sup> Es lógico pensar que en un periodo tan largo de actividad para las *mujeres de presos* se establezcan líneas divisorias a la hora de analizar sus métodos de movilización o los objetivos de las mismas, entre otras cosas. Aunque puedan existir numerosas variaciones, la línea divisoria más significativa la podríamos establecer a comienzos de la década de 1950

caracterizó más por la propia solidaridad entre las mujeres, de cara a mejorar sus dificultades de traslado a las prisiones y sus diversos problemas económicos y sociales, que por la organización conjunta para una lucha concreta. Fue una movilización de carácter más individual.

Un ejemplo de solidaridad entre ellas es el que experimentó Virginia Sánchez, anteriormente mencionada. Como testimonia su hija Isabel:

*Mi madre, cuando iba a visitar a mi padre, se quedaba en casa de una tía suya que también tenía a su marido encarcelado y tenían el siguiente trato: yo te ayudo en la casa y tú me das algo para llevar a mi marido. Así que mi madre le limpiaba la casa, le ayudaba a cuidar a los niños pequeños, entonces por esa ayuda, la tía le daba buena comida para llevarle a mi padre, cuando podía, claro<sup>13</sup>. Solidaridad femenina que Carmen Casas reafirma: Si no existían puntos de apoyo entre ellas, muchas de estas mujeres dormían en la estación, porque no tenían dinero ni para pagarse una pensión. Además, había un gran esfuerzo de estas mujeres por sacar adelante a la familia y ayudar al preso<sup>14</sup>.*

La escasa e incipiente actividad conjunta que entre ellas pudiese existir en esta época quedaba fuertemente delimitada, como queda dicho, por la represión a la que estaban sometidas. En todo caso, se veía representada en pequeños comités de mujeres que en diferentes ciudades españolas se pusieron de acuerdo en colaborar en la lucha antifranquista. Como el comité existente en Sevilla, según una carta firmada por Carmencita de Triana, donde dice:

*hemos formado comités de mujeres que ayudan a presos, que se encargan de repartir manifiestos ilegales, que ayudan a los antifascistas a esconderse de la policía; que hacen propaganda para que ayuden a los presos de los batallones de trabajo forzado; que trabajan entre las mujeres de los mercados, en las colas y en todas partes donde hay mujeres y no crean ustedes que en nuestros comités hay solo mujeres de pueblo y obreras, tenemos hasta señoras que nos ayudan mucho, porque para ellas el trabajo es más fácil y menos peligroso. Esas señoras hasta en las iglesias dejan manifiestos antifalangistas<sup>15</sup>.*

Las mujeres que formaban estos comités eran, principalmente, militantes del Partido Comunista y las decisiones que tomaban con respecto a la ayuda al preso político consistían en decidir cuáles iban a ser las comidas que ese mes se iban a llevar a prisión o los métodos que iban a utilizar para recaudar dinero. Trataban de ponerse de acuerdo en los alimentos elegidos para que todos los presos recibiesen lo mismo y, dentro de las limitaciones existentes, el partido trataba de reservar alguna ayuda económica con este fin. Aunque no a todas les llegaron las ayudas. Como expone Carmen Casas,

---

por el simple hecho de que a partir de estas fechas, coincidentes con las primeras movilizaciones obreras contra el régimen, el preso político va a dejar de serlo *de guerra* (por así decirlo) y comenzarán a ser encarcelados numerosos trabajadores y dirigentes políticos y sindicales.

<sup>13</sup> Testimonio de María Isabel Alba Sánchez. Entrevista realizada el 8 de noviembre de 2003 en Salt Lake City (Utah).

<sup>14</sup> Testimonio de Carmen Casas. Entrevista realizada el 3 de septiembre de 2003 en Huesca.

<sup>15</sup> Documento publicado por Fernanda ROMEU (2002: 23) y extraído de REI, 23 de octubre de 1943. La lectura del original de esta carta resulta curiosa por el simple hecho de que su autora la escribió con las mismas variantes fonéticas que se producen en el acento andaluz. He decidido readaptarla al castellano para facilitar su lectura.

*el partido daba apoyos muy relativos. Lo tenían mujeres muy concretas. Se hacían colectas para sufragar los gastos de las mujeres que iban a Madrid para entrevistarse con Arzobispos o al extranjero,... Las mujeres de los presos de Burgos tenían consideración del extranjero, es decir, del Partido Comunista en el exilio. Ayudas del extranjero llegaban a mujeres muy concretas, pero no a todas*<sup>16</sup>.

Las ayudas que ella recibió procedían de miembros del partido que de una manera más personal y exclusiva querían ayudar a los presos. Mientras Carmen actuó como *mujer de preso* en Zaragoza, se ejercieron con María Alcoy y con Isabel Bailo, que actuaban como puntos de apoyo entre los presos políticos y el PCE. Habían tenido a sus hijos en la prisión y seguían colaborando con los detenidos a través de paquetes o mínimas cantidades de dinero. Cuando se trasladó a Tarragona, a causa del cambio de prisión de su compañero Leandro Sahún, la ayuda procedía de un grupo de amigos del partido en Tortosa.

Otro ejemplo significativo de la escasa ayuda económica destinada a las familias de los presos fue el de Carmen Rodríguez, esposa de Simón Sánchez Montero, elegido responsable del PCE en 1954. En 1945, Simón fue detenido por primera vez, cumpliendo siete años de prisión, en Alcalá y en Burgos. La segunda detención tuvo lugar en 1959, como responsable de la convocatoria de la Huelga General, pasando en Santoña otros siete años de prisión. Salió en libertad en 1966, reincorporándose de inmediato a las tareas del PCE.

En 1973, el mismo día del atentado a Carrero Blanco, fue apresado de nuevo. En esta ocasión permaneció en prisión casi un año, hasta noviembre de 1974. A partir de esa fecha, Simón trabajó activamente como responsable de relaciones políticas del PCE hacia otras fuerzas, como al Junta Democrática, primero, y la Coordinación Democrática, después. Un año más tarde, en noviembre de 1975, pocos días antes de la muerte de Franco, fue detenido otra vez y no será puesto en libertad hasta la amnistía concedida por el rey, en diciembre de 1975. La última de sus detenciones se produjo en diciembre de 1976, junto a Santiago Carrillo, aunque en esta ocasión sólo pasaron dos días en la Dirección General de Seguridad (SÁNCHEZ MONTERO, 1997). Pues bien, a lo largo de todo este tiempo, definido por las encarcelaciones y la libertad, la única ayuda que el PCE desde el exilio le proporcionó a Carmen y a sus hijos, aun teniendo en cuenta el peso que Simón tenía dentro del partido, fue un jersey de lana<sup>17</sup>.

Se aprecia por tanto que, aunque existiesen pequeños comités de mujeres que tratasen de organizar su apoyo al preso político, los vínculos existentes entre unas y otras se verificaban de manera personal y con un alto tono solidario. También se desprende de estos últimos testimonios el grado de implicación que el Partido Comunista de España tuvo en el apoyo económico al preso político y a sus familias. Una escasa implicación que tendría su justificación, en todo caso, en las duras condiciones de clandestinidad; desde esta limitada posición, su apoyo a los presos políticos no podía ser muy intenso. Y no solamente existía este hándicap, sino que además sus recursos económicos eran muy escasos, por no decir inexistentes, lo que hacía casi imposible cubrir las necesidades de los presos políticos y de sus familias.

Durante estos primeros compases de apoyo al preso político, una mayor organización en pro de la solidaridad estuvo protagonizada por el grupo denominado Asociación de Mujeres Antifascistas

---

<sup>16</sup> Testimonio de Carmen Casas. Entrevista realizada en Huesca, el 3 de septiembre de 2003.

<sup>17</sup> Testimonio de Carmen Rodríguez. Entrevista realizada el 5 de febrero de 2004, en Madrid.

(AMA)<sup>18</sup>, aún teniendo en cuenta también las limitaciones de ser una asociación declarada ilegal a partir de la Revolución de Asturias de 1934. No sólo enfocaba su lucha en pro de los derechos de las mujeres, la igualdad o la emancipación, sino que dirigía sus actividades hacia una total oposición al franquismo, como lo expresaba la presidenta del Comité Nacional, Dolores Ibárruri. Entre otras actividades, la AMA animó a las primeras protestas populares, orientó a las mujeres en los mercados, explicó y difundió la situación de represión carcelaria que se producía en todo el país. Toda esta propaganda se extendió al primer encuentro en 1945 de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), que con la participación de diversos grupos de Mujeres Antifascistas trataba de hacer público, a nivel internacional, el problema de los presos políticos del franquismo<sup>19</sup>. En 1947, la Federación celebró su segundo Congreso en Praga donde se acordó, entre otras cosas, apadrinar las prisiones de mujeres en España, al igual que recoger fondos con el fin de enviar una Comisión de Juristas para que visitasen las cárceles españolas.

Estas decisiones fueron el punto de arranque para que la Asociación de Mujeres Antifascistas Españolas desarrollara en 1948, y en la medida de sus posibilidades teniendo en cuenta que su actividad se realizó desde el exilio, la iniciativa solidaria denominada *la gran campaña de invierno de ayuda a las cárceles y los guerrilleros*.

Así pues, en paralelo a la actividad individual o a través de pequeños grupos con una sencilla organización, se estableció desde mediados de la década de 1940 una movilización internacional en pro de los presos políticos españoles, que cada vez iría contando con mayor efectividad y que se desarrolló principalmente en torno a las militantes comunistas Isabel Toral, Isabel Sanz Toledano y Enriqueta Otero. Como expone Romeu Alfaro,

*la fuerza de esta campaña fue de tanta amplitud que obligó a los propios gobiernos, a través de sus embajadas en Madrid, a tomar parte activa a favor de los detenidos. Por primera vez, periodistas extranjeros y representantes diplomáticos fueron autorizados a presenciar los juicios.*

Esta primera etapa que discurre desde el comienzo de la Guerra Civil hasta la década de los cincuenta se va a caracterizar por la frecuencia con la que las mujeres de presos se juntaron en las puertas de las prisiones y, a fuerza de verse, comenzaron a surgir entre ellas diversos lazos de unión. Se apoyarán las unas a las otras cuando por algún motivo concreto no les autoricen la visita esperada, compartirán sus experiencias y problemas para sacar adelante a sus hijos y, poco a poco, encontrarán numerosos rasgos comunes que les ayudarán a actuar como grupo. Esta solidaridad o actividad conjunta quedó más consolidada cuando del simple apoyo en las puertas de la prisión y en el momento concreto de las visitas a las cárceles franquistas, estas mujeres comienzan a reunirse y a organizarse en una serie de tareas que tendrán como finalidad ya no sólo colaborar entre ellas, sino también apoyar a los presos.

---

<sup>18</sup> La Asociación de Mujeres Antifascistas, de clara orientación comunista, se creó en 1933 y nació de la anterior asociación Mujeres contra la Guerra y el Fascismo. Apoyó la política del Frente Popular y en agosto de 1936 creó, dentro de su estructura, la Comisión de Auxilio Femenino, pero este proyecto no tuvo el éxito esperado. Las mujeres que formaban parte del AMA no definían el feminismo como una lucha por los derechos de las mujeres, la igualdad o la emancipación, sino como una lucha contra el fascismo (NASH, 1999: 123). Por lo que puede apreciarse claramente en este tipo de movilización una tendencia por desarrollar *intereses prácticos de géneros*. En este sentido, las mujeres van a tener una consolidada conciencia de clase que eclipsará, de alguna manera, la conciencia de género.

<sup>19</sup> AHPCE, Organizaciones de mujeres. Unión de Mujeres Antifascistas.

### 3.- Movilizaciones en pro de la amnistía.

Esta actividad individual o de pequeña organización de grupo se convertirá en movilización cuando el principal objetivo de estas mujeres sea la obtención de la amnistía para los presos políticos. Dicho objetivo se fue fraguando al calor de una serie de acontecimientos políticos vividos en España. Incidió la consolidación de las mujeres como grupo organizado, pero también un mayor apoyo por parte de los principales puntos de oposición al régimen y una la creciente presión que desde otros países comenzó a ejercerse.

Los años 1951 y 1952 supusieron un momento de importante expansión del movimiento obrero, a juzgar por la cantidad de huelgas protagonizadas. Álvaro Soto Carmona divide el franquismo, desde la perspectiva de las huelgas laborales, en tres periodos bien diferenciados. El primero de ellos (1939-1951) vendría marcado por el reducido número de huelgas y por la mera supervivencia de las organizaciones obreras en un marco caracterizado por una intensa represión. El segundo periodo (1951-1962) quedó definido por los cambios que se produjeron en la estructura económica, por una intensa transformación social y, en cierto modo, política. Todo esto hizo que esta época se convirtiera en un marco idóneo para el incremento del número de huelgas y para la mejora en las formas de organización de la oposición. La tercera época diferenciada por el autor es la comprendida entre 1962 y 1975. En ella las huelgas se generalizan, extendiéndose a nuevos sectores productivos, incrementándose la participación y centrando las demandas en los contenidos de los convenios colectivos y en la libertad sindical<sup>20</sup>.

Es pues una vez iniciada la segunda época de huelgas, a partir de 1951, cuando surge, como consecuencia de las transformaciones sociales, una *nueva clase obrera*, que dio lugar a nuevas formas de lucha y de organización que favorecieron la extensión de la protesta. La protesta se desarrolló en un claro marco de ilegalidad y aportó a las cárceles franquistas una nueva población penitenciaria. Esta nueva variedad de presos políticos se ampliará a partir de 1956 cuando la oposición al régimen se extienda por ámbitos estudiantiles, democristianos y de la nueva izquierda. Además hay que tener en cuenta que la represión, durante este segundo periodo, no disminuyó, ya que los considerados delitos políticos y sindicales que previamente habían sido juzgados por Tribunales Militares o por jurisdicciones especiales pasaron a serlo, desde diciembre de 1963, por el Tribunal de Orden Público, más comúnmente conocido como TOP y que ejerció una fuerte presión sobre las actividades sindicales y políticas (DEL AGUILA, 2001).

Con las huelgas crecieron las detenciones y, por tanto, las movilizaciones de las mujeres, no sólo como *mujeres obreras* que apoyaban las reivindicaciones de sus compañeros, sino también como “esposas” de aquellos que eran encarcelados. Así pues, a partir de 1952 se inició una campaña pro-amnistía en la cual las mujeres jugaron el papel más relevante. La actividad de las mujeres en esta campaña tuvo dos motores influyentes: la dirección del PCE y los propios presos, que desde el interior de las cárceles recomendaron, tanto a las mujeres militantes comunistas como a las que no pertenecían al PCE, que trabajasen en esta campaña.

Las *mujeres de preso* de este nuevo periodo desarrollaron una intensa conciencia de clase, incluso mayor que la protagonizada por las mujeres del primer periodo mencionado. Una época, por tanto,

---

<sup>20</sup> SOTO CARMONA (1998: 39-61). Para este tema, véase: BABIANO (1995).

donde las movilizaciones de las mujeres por *intereses prácticos de género* quedaron más enfatizadas que en la primera etapa, ya que ahora, como consecuencia de una mayor presencia de población penitenciaria obrera, sus rasgos o características de clase quedaban más subrayadas o definidas que durante la guerra o la inmediata posguerra, donde la palabra *vencidos* aglutinaba a una amplia clase social más variada.

Antes de continuar con las actividades desarrolladas por las mujeres me gustaría aclarar que esta diferenciación cronológica aplicada a la movilización de las *mujeres de preso* (1936-1952 y 1952-1976) no acarrea una diferencia de sujetos de la acción. Lo que quiero decir con esto es que muchas de las *mujeres de preso* que desde el comienzo de la Guerra Civil o desde la inmediata posguerra comenzaron a actuar lo siguieron haciendo durante esta segunda época, a la que se incorporaron las esposas, madres, hijas o compañeras de los obreros encarcelados. Una continuidad que se debe a los numerosos años de prisión sufridos por los presos políticos, pero que se transformará, por las circunstancias políticas, en un movimiento organizado con el principal objetivo de obtener la amnistía política.

Aunque a lo largo de este artículo se haya usado el genérico masculino para referirme a los presos y presas políticos del franquismo y haya hablado de sus mujeres (entre comillas por el hecho de no referirme únicamente a la esposa del preso, sino a la mujer que en el exterior proyectará la lucha del encarcelado), no hay que olvidar que las *mujeres de preso* actuaron de igual manera tanto para los hombres como para las mujeres carentes de libertad. Así lo testifica Josefina Samper:

*Ellas, las presas políticas, recibieron la misma solidaridad que recibieron los presos. Las visitas con la familia, la ayuda que se les podía dar. Había mucha gente que no era familia pero que venía*<sup>21</sup>.

Este periodo en el que me estoy centrando resulta también significativo porque, desde principios de la década de 1950 y principalmente como consecuencia de los muchos obreros encarcelados, la solidaridad y el apoyo a los presos políticos no vino sólo desde *sus mujeres*, sino que trascendió los límites familiares para entrar en una amplia red de colaboración en la lucha por la amnistía. A este respecto, merece ser parafraseada la *Carta abierta de la "soli" clandestina al embajador americano en Madrid*, en mayo de 1953.

*"SOLIDARIDAD OBRERA", órgano de la CNT en el exilio, publicó, con el título anterior, en su número del 24 de abril del actual lo siguiente:*

*Señor James Dunn, Embajador de EE.UU.. Madrid.- A los muchos saludos que ha recibido usted al llegar a España queremos agregar el de "Soli". Saludo el nuestro que, por razones que su perspicacia le permitirá quizás adivinar, no será reproducido en la prensa legalizada, ni radiado por las emisoras oficiales, ni comentado en los actos públicos.*

*Y a pesar de eso, mejor dicho, por eso mismo, le dirigimos estas líneas. Pero nuestro saludo, señor Embajador no ha de ser una hueca fórmula de cortesía. Trate usted de disculparnos por ello, procurando comprender que las cárceles no son la escuela indicada para aprender normas de urbanidad.*

*Ya ve usted, sin darnos cuenta hemos hablado de cárceles. Ha llegado a ser ésta una palabra indispensable en español –el español que se habla hoy en la Península- y cuesta mucho expresar algo sin recurrir a ella. Es curioso, ¿verdad? Nuestro idioma*

---

<sup>21</sup> Testimonio de Josefina Samper. Entrevista realizada en Madrid, el 4 de febrero de 2004.

*desde 1939, persiste en repetir voces de ese género: “fusilamientos, torturas, hambre, terror”...*

*¿Comprende usted el significado de esos términos Mr. Dunn? Tal vez no. Tal vez haya usted olvidado ya que la memoria diplomática es deficiente; o acaso, sin olvidarlo, prefiera usted eludirlo con la elegancia de un “gentleman” digno de la Casa Blanca.*

*Y ahí está la diferencia señor Embajador, entre usted y nosotros. Precisamente ahí; porque “nosotros no podemos olvidar”. ¿Cómo podríamos si se demuestra día a día que España, como Rusia, ha llegado a ser inmenso campo de concentración?*

*Pero no queremos turbar su tranquilidad con nuestras crudas expresiones. Siéntase usted cómodo en esa España que acaba de descubrir, y no escuche los gritos de quienes, como nosotros, conservamos el grave defecto de creer en la justicia y la cursilería de amar la libertad.*

*¡Bienvenido Mr. Dunn, al “paraíso europeo” donde el fascismo es el único dios y Franco su profeta! Duerma usted tranquilo pues el rumor de latigazos y gemidos –la sinfonía ibérica por excelencia, actualmente- no conseguirá conmover los sólidos muros de su embajada. Y el Gobierno Franquista, además, velará maternalmente su augusto sueño.*

*¡Duerma usted, señor Dunn! Y sea feliz junto al discípulo de Hitler–Franco, su nuevo aliado-, bajo ese sol de España que no brilla para los españoles.*

O la solicitud de apoyo que ese mismo año hizo la UGT a la ONU, exponiendo que

*la comunicación de la organización española, dirigida al Consejo Económico y Social, declara que más de cincuenta militantes de la Unión General han sido detenidos por el régimen totalitario de Franco, lo que demuestra que esto constituye una violación de la declaración de los derechos del hombre.*

El objetivo era que el resto de los países europeos supiesen lo que se estaba viviendo en España. A este conocimiento internacional iba a contribuir un artículo publicado por el periódico inglés *Daily Telegraph* el 25 de abril de 1953 respecto al trato que España dio a un visitante extranjero. Dicho artículo, bajo el título *Visitante encarcelado en España*, contaba como Félix Boillet, de 73 años y profesor de francés en la Universidad de Bristol, había sido detenido en España del 5 al 7 de abril, para luego ser deportado. Como expuso el propio Boillet en Londres:

*No veo ningún motivo que explique el modo humillante como fui tratado. Ni yo ni ningún miembro de mi familia son, o fueron alguna vez comunistas, y yo jamás he criticado al régimen franquista<sup>22</sup>.*

Declaraciones de Boillet que aunque por un lado tratasen de ser una denuncia pública a la situación de represión vivida en España, por otro parecen justificar el encarcelamiento de las personas vinculadas a una ideología comunista.

A estas circunstancias también se sumó el que desde finales de los años cincuenta, el régimen franquista comenzara a difundir la idea de que en España ya no había presos políticos, como había sucedido en la posguerra, sino que ahora todos aquellos que estaban cumpliendo prisión eran *delincuentes comunes*. Esta propaganda tuvo como consecuencia más inmediata el incremento de la

<sup>22</sup> FET y de las JONS. *Información e Investigación. Resumen decenal del Boletín Diario de Información*, número 115, 21 al 31 de mayo de 1953.

campaña pro-amnistía: consideraban insultante que hacer política fuera una actividad delictiva. Así fue cómo las familias de los presos solicitaron una revisión de las condenas y, como en un principio la Dirección del Penal no las tuvo en cuenta, comenzaron a dirigirse a Colegios de Abogados, instituciones religiosas y medios de comunicación con el objetivo de que los expedientes fuesen reabiertos y analizados.

Para ejemplificar esta actividad destacaré la carta que un grupo de mujeres de diferentes puntos de España envió, en mayo de 1960, al Cardenal Primado Doctor Plá y Daniel. En ella se denunciaba que sus esposos, padres, hermanos o hijos estuviesen cumpliendo condena por cuestiones políticas *por simples delitos de opinión o por participar en acciones reivindicativas, todas ellas con carácter pacífico, sin que en ningún caso se les haya podido acusar de algo de violencia* y el hecho de que *una vez en la cárcel, son mezclados con presos comunes y a menudo tratados peor que ellos*. Cabría destacar también otra carta enviada por las mujeres al Papa Juan XXIII, con fecha 13 de junio de 1960 y con motivo de la gran cantidad de detenciones practicadas en Barcelona durante el mes de abril. En esta última carta exponen:

*Somos las esposas de un grupo de españoles que el pasado mes de abril fueron detenidos en la ciudad de Barcelona, acusados de delitos políticos, de actividades que en vuestra querida Italia, en Francia, en Inglaterra, son perfectamente permitidas y legales. No pretendemos con estas líneas enjuiciar la potestad que tiene el Estado Español para permitir o no determinadas actividades. No es lugar ni momento adecuado y carecemos de capacidad para ello, aunque creamos que, dada la condición de personas civiles, deberían ser juzgadas por un tribunal civil y no por un tribunal militar y en juicio sumarísimo, como se está preparando (...)*<sup>23</sup>.

Eran cartas que no solo denunciaban la consideración que el régimen tenía de los presos políticos del franquismo, sino que pedían, ante todo y agotando todas las posibilidades, la amnistía política. Lo hicieron de manera particular, como la carta que en agosto de 1959 envió Carmen Rodríguez solicitando la libertad de su marido Simón Sánchez Montero, y de manera general. Una muestra de este último modo de reivindicación lo constituye un documento del 8 de marzo de 1959.

*Las cárceles de nuestro país están abarrotadas de hombres y mujeres honrados, detenidos muchos de ellos desde el fin de la guerra por querer y luchar por una existencia mejor para todos. En este 8 de Marzo, saludamos la actividad entusiasta de muchas mujeres de España en la recogida de firmas por la amnistía, en las múltiples gestiones que para este fin realizan, muy particularmente las familias de los encarcelados. Saludamos también la actividad valiente y serena de los últimos procesados: aragoneses, asturianos, catalanes y vascos ante los Tribunales, hombres que han sido condenados por el solo motivo de haber dirigido o participado en acciones reivindicativas y de carácter eminentemente pacífico. A los veinte años de poder absoluto, el franquismo recurre aun a los Tribunales militares, a las leyes de excepción, para reprimir las justas peticiones de nuestro pueblo. Pero de todos los ámbitos del país se levanta ya un clamor incontenible: ¡AMNISTÍA!*<sup>24</sup>

El año 1961 fue una fecha significativa en el avance de la campaña por la amnistía. Fue entonces cuando se organizó en Madrid una manifestación pro-amnistía que tuvo como consecuencia más inmediata que el gobierno convocara un Consejo de Ministros en Burgos y, de resultas del mismo,

<sup>23</sup> REI, 15 de junio de 1960 y Archivo del PSUC (ambos publicados por ROMEU ALFARO, 2002: 64-65)

<sup>24</sup> AHPCE. Sección Represión Franquista. Solidaridad con los Represaliados. Campañas. Caja 45, carpeta 7.

se concedió el indulto a algunos pocos presos políticos. Este pequeño logro motivó el seguir luchando por el objetivo final. Así pues, a lo largo de toda la década de 1960 iban a ser numerosas las peticiones de amnistía, ya no sólo por parte de las *mujeres de presos* a personalidades políticas o eclesiásticas, sino también por parte de dirigentes o entidades políticas de países extranjeros. Ejemplo de esto lo constituye la carta escrita el 24 de mayo de 1962: *Carta de la Asociación Peruana de Juristas Demócratas al Decano del Colegio de Abogados de Lima (Don Raúl Ferrero Rebagliati)*, para que interceda a favor de la amnistía de presos políticos en España<sup>25</sup>.

Estas peticiones de amnistía vinieron acompañadas de una serie de movilizaciones no sólo protagonizadas por las mujeres de los presos del franquismo, sino también motivadas por ellas mismas. Se manifestaron ante las embajadas extranjeras en España y se entrevistaron con diferentes obispos e instituciones políticas. Se reunían como grupo pro-presos para ayudar a los encarcelados y a sus familias, recogían firmas y presentaban peticiones ante el Gobierno... Todas estas decisiones salían de encuentros clandestinos que los diferentes grupos celebraban. Como cuenta Soledad Díaz,

*en Barcelona había un grupo de mujeres dedicado a luchar por la Amnistía y nos juntábamos todos los domingos por la tarde en casa de Toñi<sup>26</sup>.*

Se reunían asiduamente para hablar de sus respectivos maridos, hijos o hijas o cualquiera que fuese su familiar encarcelado, para contarse cómo habían pasado la semana y para organizar las próximas actividades a realizar.

En muchas de estas reuniones coincidieron Soledad Díaz y Ángeles Blanco. En una ocasión, Ángeles le propuso a Soledad ir a visitar a una autoridad política para llevarle unas hojas llenas de firmas, pero, por cuestiones laborales, Soledad no pudo ir. En su lugar envió a su cuñada, junto a otras mujeres. Sin embargo, éstas tuvieron la mala suerte de ser detenidas. Permanecieron durante cuarenta y ocho horas en comisaría, tiempo en que quedaron sometidas a numerosos interrogatorios, pero la peor consecuencia iba a ser la detención de muchas de las mujeres cuyos nombres aparecían en la lista de firmas. Tenían que ir informándose en cadena, unas a otras, para que estuviesen al corriente de que esas firmas habían sido descubiertas. En situaciones tan comprometidas alegaban que quienes les daban las consignas eran los propios presos desde la cárcel.

En caso de recoger dinero en pro de la amnistía, convenía que fuesen grupos de unas tres mujeres las que lo llevasen porque, si iba una y la descubrían, se perdía todo el dinero; en cambio, si iba repartido entre tres, la parte que pudiera ser confiscada resultaba menor. Además, cada vez el peligro aumentaba porque, al recaudar dinero e ir a la prisión de Burgos, normalmente se quedaban alojadas en casas de otros colaboradores o militantes políticos y la policía solía conocer quienes eran estas familias, así que las tenían constantemente controladas. En caso de ser detenidas, alegaban que no lo hacían contra el régimen sino a título personal, por defender lo suyo (ABAD, 2003: 184-185).

Organizaban manifestaciones encabezadas por sus propios hijos con objeto de sensibilizar a la opinión pública y se concentraban en la puerta de la prisión para mostrar a los funcionarios su

---

<sup>25</sup> AHPCE, Represión franquista, Solidaridad con los Represaliados. Cartas y Peticiones. Caja 45, carpeta 1.

<sup>26</sup> Testimonio de Soledad Díaz. Entrevista realizada por teléfono el 7 de noviembre de 2001.

oposición y desacuerdo<sup>27</sup>. Aunque con un tono novelesco, la obra de Teresa Pàmies, *Dona de pres*, plasma claramente la implicación que, a petición externa, o bien por parte de la madre o del padre, van a tener los hijos de los presos en las actividades programadas en la movilización de Amnistía. Quimet es el hijo de Nieves, la protagonista de la novela, y su padre, desde la prisión de Burgos le reclama su ayuda. Para el día de la Merced (día en que los presos pueden recibir la visita de los hijos), los presos quieren que lo hagan todos juntos desde Barcelona como una especie de *acción de masas*, una manifestación con autocar para *sensibilizar* a la población y hacerle tomar conciencia del hecho (PAMIES, 1975).

Desde principios de la década de 1950, y como consecuencia de lo que se viene diciendo, un grupo de mujeres de Barcelona, impulsadas por el descubrimiento de problemas surgidos a raíz de la entrada de sus esposos, hermanos o padres en la cárcel, comenzaron a movilizarse para obtener la libertad de sus familiares y para mejorar la pésima situación económica en la que se encontraban. Como ellas mismas escribieron:

*Nosotras estimamos que nuestra obligación era apoyar desde fuera la acción de nuestros familiares. Dirigimos una carta al Director de la cárcel de hombres de Barcelona. Nos pusimos en contacto con todas las esposas, madres, hermanas, de presos políticos que pudimos, y al final la carta fue entregada con veinte firmas (era el mes de noviembre). El Director no se dignó contestar. Nos dirigimos entonces al Ministro de Justicia, del cual tampoco hemos obtenido ninguna respuesta ni explicación. Intentamos ver al Director de la cárcel Provincial de Hombres de Barcelona, para exponerle la necesidad de que los presos políticos recibieran un trato penitenciario de acuerdo con el estatuto del preso político. El Director no nos recibió tampoco esta vez<sup>28</sup>.*

Finalmente consiguieron concertar una entrevista con el Arzobispo de la Diócesis de Barcelona.

*A ella acudieron tres de nosotras en representación de todo el grupo que formábamos, al que se nos sumaron familiares de presos políticos de Badalona, Sabadell, Tarrasa, Cornellá, Verdun, Trinidad, Torre Baró. Etc. Queríamos exponerle nuestra intranquilidad y sufrimiento por los malos tratos que recibieron nuestros allegados, por la privación de libertad y falta de garantías jurídicas, provocadas por unos hechos que no podían ni pueden ser considerados como delictivos. Queríamos que comprendiera la preocupación que nos producían las torturas recibidas en Jefatura de Policía, las detenciones ilegales habidas, las retenciones en prisión cuando ya se les había otorgado la libertad a los procesados, por la autoridad competente, las indefensiones jurídicas, las infracciones procesales, etc*

Otra forma de movilización utilizada por las mujeres de preso fue el encierro en las iglesias. Según el testimonio de Josefina Samper, esposa de Marcelino Camacho:

*Nos encerramos en las Iglesias.... Pues mira, habían hecho una huelga de hambre y los habían castigado y nadie se enteraba de eso. Y nosotras teníamos contacto con toda la prensa extranjera que estaba en España. Algunos eran gente buena, otros no tan buena, pero teníamos contacto con ellos. El contacto venía a través del partido. Y eso que le*

<sup>27</sup> Todas estas actividades quedan muy bien reflejadas, aunque se hayan tratado desde la perspectiva de la ficción literaria, en la novela de Teresa PÀMIES (1975).

<sup>28</sup> AHPCE. Represión franquista. Solidaridad con los represaliados. Informes 1948-1969. Caja 45, carpeta 3. Acciones de mujeres de Barcelona.

*dábamos todo, todo, todo. Todo lo que salía de la cárcel, qué pasaba, todo, todo se lo dábamos. Y nosotras empezamos a decirle que queríamos hacer algo porque ya han hecho una huelga de hambre y los metieron en celdas de castigo, y en invierno(...) Entonces decidimos encerrarnos en una Iglesia. Pero avisamos a toda la prensa extranjera, les dijimos: vamos a hacer un encierro todas las mujeres de los presos en una iglesia para protestar por haberlos castigarlos. Lo hacíamos en una Iglesia porque ahí teníamos más protección porque los curas no dejaban entrar a la policía.(...) Nosotras nos encerramos en una iglesia que hay en Serrano, justo enfrente de la Embajada Americana, la Iglesia de Serrano, no me acuerdo cómo se llama, es de los Jesuitas. Primero nos pusimos en contacto con curas nuestros, del Partido, con el padre Gamo. Le dijimos, mira vamos a hacer esto y hemos pensado que tú nos tienes que ayudar. Búscanos en qué iglesia podemos meternos, que tengamos apoyo. Y él dijo: bueno, pues nada, yo me voy a estudiar eso bien a fondo y ya hablaré con vosotras. Lo único que faltaba por saber era en qué iglesia se iba a realizar el encierro y en cuanto lo supiéramos se lo diríamos a los periodistas. Cuando hablamos con él y ya quedamos en el día exacto del encierro, él nos dijo: en la Iglesia de Serrano, justo enfrente de la Embajada Americana. ¡Pero si es el barrio más aristócrata, es el barrio de todos los ricos! Dice, pues por eso, son de Jesuitas. Nos hizo el plano y todo de dónde teníamos que ponernos. Porque la iglesia es muy grande, parece una catedral. Yo me parece que es la única en la que he entrado. En esa y en otra de Alcalá que también nos encerramos dentro. El nos dijo: Mira, vosotras os ponéis ahí porque a mano derecha hay una puerta que da a un patio, donde en ese patio tenéis varios grifos y tenéis aseos, y tenéis de todo. Así que podéis salir por esa puerta y por ahí tenéis agua, podéis ir al aseo y lavaros. Nosotras lo teníamos todo muy bien estudiado. Y ya decidimos el día y ya teníamos todas las mujeres, fuimos la mayoría aunque todas no. Ese día se metieron hasta con los niños pequeños. Pero según como estaban venían las abuelas a por ellos porque no había condiciones para tenerlos a ellos ahí. Pasamos la noche en el banco. La mujer de Julián Ariza salió con una gripe, qué gripe, un enfriamiento tremendo. Qué mala estuvo. Pues ahí en el banco.... Nosotras tampoco fuimos muy preparadas. Para el segundo encierro ya nos preparamos más, nos llevamos una mantita cada una de alrededor del abrigo, porque era invierno. Pero ahí pasamos frío de verdad. En total estuvimos ocho días<sup>29</sup>.*

La clase obrera, organizada en la fábrica o en los barrios, mostró también su ayuda a los presos políticos y a sus familias no sólo expresando su afán de alcanzar la amnistía total, sino también haciendo recolectas de dinero destinadas a asegurar el sustento a la familia del compañero encarcelado. Así lo hicieron, por ejemplo, los trabajadores de la Empresa Pegaso, agradeciendo posteriormente esta colaboración económica a través del boletín *La mujer y la lucha*.

*COMPAÑEROS, vivamos y sintamos los problemas de los que nos rodean. Cada vez que nos interesamos y luchamos por esos problemas, estamos solucionando los nuestros, los de la clase trabajadora (...). Finalmente queremos agradecer vuestra colaboración económica. Todo el dinero recogido ha sido destinado para nuestros compañeros que debido a su lucha por la clase obrera han sido represaliados o detenidos<sup>30</sup>.*

---

<sup>29</sup> Testimonio de Josefina Samper. Entrevista realizada en Madrid, el 4 de febrero de 2004.

<sup>30</sup> Boletín *La mujer y la lucha*. Portavoz del "Movimiento Democrático de Mujeres", nº 14, mayo 1969. Fundación 1º de Mayo, Madrid.

Todas estas redes de solidaridad quedaron más consolidadas cuando en 1965 algunos ex presos políticos de Burgos, al ser liberados, decidieron organizarse para fortalecer las relaciones existentes entre los penados y sus colaboradores en el exterior. También establecieron como objetivo la solidaridad moral y material con los presos políticos y sus familias. De esta primera iniciativa nacieron otras en algunos puntos de España. Como recuerdan algunos miembros de la conocida *Asociación de Ex-presos y Represaliados Antifranquistas*:

*Nuestra Asociación, en condiciones arriesgadas durante el franquismo, mantuvo permanente relación con organizaciones solidarias del extranjero, como el Socorro Popular Francés, las Brigadas Internacionales, la Federación Internacional de Resistentes (de la que somos miembros) y con el CISE (Centro de Información y Solidaridad con España), para coordinar e impulsar tareas de solidaridad, como la ayuda a las cárceles, denuncias contra la represión y la tortura, campañas por la amnistía, así como la organización cada año de las vacaciones de los hijos de los presos a diversos países europeos<sup>31</sup>.*

Sin embargo, en esta época la ayuda al preso va a estar principalmente dirigida por el Movimiento Democrático de Mujeres, organización creada en 1965 por un grupo de mujeres comunistas de Madrid. Aunque nació con la intención de ser un movimiento autónomo de mujeres, con programas reivindicativos e instrumentos de lucha propios, no alcanzó plenamente esa autonomía deseada, pues el origen de sus fundadoras provocó que su conexión al Partido Comunista de España fuese ineludible y constante. Como cuenta Josefina Samper, una de las organizadoras del MDM:

*en el trabajo y todo eso teníamos un fuerte contacto con el partido para dar parte de todo el trabajo que hacíamos, era lógico, era normal. Y los consejos que te dieran ellos. Pero nosotros en todo este movimiento y todo hemos actuado libremente, pero siempre hemos tenido un consejo, un... para ver cómo estábamos haciendo el trabajo, para saber por dónde podíamos ir y hasta dónde podíamos llegar. Porque también teníamos que tener cuidado de no meternos en la boca del lobo.*

Uno de los principales objetivos del MDM era canalizar el apoyo legal a los presos políticos. Tenían contacto con numerosos abogados, en su mayoría laboristas, que habían centrado su trabajo en la obtención de la amnistía. Orientaban a todas aquellas mujeres que sin una experiencia política previa se veían en la tesitura de tener a algún familiar directo encarcelado por motivos políticos y laborales.

*Recuerdo que cuando iba a comunicar alguno me llamaba y me decía: Ayuda a mi mujer.(...) Unas que se incorporaban muy bien, otras que ya eran militantes y otras que no eran así. Y para nosotras, las que éramos militantes, tuvimos un trabajo muy grande en la puerta de la cárcel con ellas, de llevarlas a los abogados, hacíamos visitas a ver a gente que siempre nos ayudaba....<sup>32</sup>.*

Se organizó también dentro del MDM una comisión de mujeres que tenía como función más elemental la de conseguir ayudas económicas para los presos y dinero para lo que ellas llamaron la *olla*. Es decir, la comida que en cada una de las visitas iban a llevar a los presos. Recurriendo de nuevo al testimonio de Josefina Samper:

---

<sup>31</sup> ASOCIACIÓN DE EXPRESOS Y REPRESALIADOS POLÍTICOS ANTIFRANQUISTAS (2003: 7).

<sup>32</sup> Ambos testimonios son de Josefina Samper. Entrevista realizada el 4 de febrero de 2004, Madrid.

*Todos los meses nos reuníamos para ponernos de acuerdo en la comida que íbamos a llevar. Por lo menos para coincidir que llevaríamos todos más o menos lo mismo. Con eso hacíamos creer que la comida era el único motivo por el que nos reuníamos porque, claro, estábamos muy vigiladas.*

Así pues, durante los primeros años de existencia del MDM los objetivos de este movimiento radicaron en tres puntos clave: la lucha contra la represión, la reivindicación de la amnistía y la solidaridad. Pero poco a poco, y como consecuencia de las necesidades que en la realidad cotidiana encontraron todas estas mujeres, el MDM comenzó a añadir a sus reivindicaciones de amnistía otras de carácter más doméstico: jardines de infancia, abaratamiento del coste de la vida, servicios sociales...

En esta evaluación gradual desde la solidaridad a la preocupación por problemas típicos de un *ama de casa* queda claramente manifiesta esa confusión de esferas a la que me he referido al comienzo de este artículo. La esfera pública de la actividad política y la esfera privada de la actividad doméstica se mezclan constantemente en la movilización de estas mujeres hacia la obtención de una liberalización de clase (la amnistía de los presos políticos) y una de género (una vez que las mujeres se conciencian de su situación supeditada en la sociedad y en la familia).

Hay que añadir que esta combinación de intereses y objetivos se irían inclinando, conforme avanzaba la década de los años setenta, hacia unos problemas considerados como *femeninos*. A partir de esta época, cuestiones de género van a tener más peso en el MDM que las de clase, lo cual no implica que estas últimas dejasen de tener interés para la organización. Por esta razón, el MDM desarrollará un actividad más centrada en los considerados *intereses estratégicos de género* donde, como he dicho al principio, las corrientes feministas juegan un relevante papel y donde sus reivindicaciones tienen como principal objetivo la mejoría exclusiva de la mujer.

Su objetivo de lucha queda bien resumido en *A Muller e a loita. Portavoz del Movimiento Democrático de Mujeres de Galicia*, siguiendo los paradigmas establecidos por el primigenio MDM madrileño al exponer que

*la razón fundamental de que exista un Movimiento Democrático de Mujeres, se basa en el hecho simple de que existe una problemática específicamente femenina, al igual que ocurre con otros movimientos de masas, obreros, profesionales, estudiantiles, etc. A semejanza de esos movimientos, el MDM tiene un programa propio que recoge los fundamentos de la explotación y opresión de la mujer y las reivindicaciones de las masas femeninas así como los objetivos del Movimiento a largo y corto plazo<sup>33</sup>.*

Se trataba de sensibilizar a las mujeres, independientemente de la ideología, tanto en temas sociales y políticos de carácter general como en la amnistía, el paro o la carestía de la vida, como en los más específicamente femeninos.

A pesar del cambio de tono, en esta campaña siguió muy presente la ayuda a los presos políticos, tanto a nivel de movilización como de llamamiento. Destaca, entre otros, el realizado en el boletín anteriormente mencionado del MDM en Galicia:

---

<sup>33</sup> *A Muller e a loita. Portavoz del Movimiento Democrático de Mujeres de Galicia* (Vigo), número extraordinario, 1973.

*debemos hacer llegar nuestra solidaridad a nuestros detenidos, a los despedidos que la necesitan, a sus familias, en fin a todos los que están sufriendo en sus personas la falta de libertad y de justicia.*

Este llamamiento se produjo con motivo del despido y detención de algunos trabajadores gallegos<sup>34</sup>.

El MDM desarrolló desde el principio una intensa conciencia de clase. Luchó por la igualdad de derechos de la mujer y denunció las múltiples injusticias que con ellas se produjeron, pero manifestó, ante todo, su apoyo y solidaridad a la clase obrera. Esta *conciencia de clase* dejaba traslucir con claridad la impronta que el partido comunista tuvo sobre este movimiento.

Un aspecto importante, consecuencia de estas movilizaciones, fue que las responsabilidades adquiridas por estas mujeres les llevaron a la ampliación de sus reivindicaciones, como fue la manifestación que algunas de estas mujeres protagonizaron en París en 1967 en contra de la guerra de Vietnam. Aspecto que responde a lo comentado al principio del presente escrito, ya que las reivindicaciones colectivas de estas mujeres se fueron redefiniendo al compás de los acontecimientos políticos. De hecho, también podrán apreciarse numerosas quejas en torno a la carestía de la vida, o protestas ante el acuerdo España-Estados Unidos para la ubicación de bases militares en diferentes puntos españoles, reivindicarán una enseñanza pública y de mejor calidad e incluso, cuando la dictadura se acercaba a su fin y se trabajaba por una democracia, comenzaron a movilizarse por la liberalización de la mujer<sup>35</sup>.

#### **4.- Conclusión.**

A modo de conclusión, decir que lo que comienza como ayuda individual al preso, desde su propia familia, acaba convirtiéndose en una lucha colectiva. Las mujeres coinciden en las puertas de la prisión (bien fuesen Ocaña o Burgos, o cualquiera de las muchas cárceles franquistas existentes) y poco a poco van creando entre ellas unos fuertes vínculos de solidaridad que fortalecieron la movilización política en pro de la libertad de sus familiares presos. Una causa enfocada a unos presos concretos que finalmente se generalizará hacia un objetivo final: la amnistía general de los presos políticos.

Esta campaña por la libertad de los detenidos políticos significó para un gran número de mujeres la oportunidad de salir de ese campo asistencial que representaba la ayuda a las cárceles y entrar de una forma políticamente activa en la organización de la oposición. Y, aunque para muchas de ellas el punto de partida fue de carácter emotivo –por tener algún familiar en la cárcel-, la decisión de hacer públicas y generalizadas las propias luchas, las propias denuncias, determinaba sin embargo, un aumento del nivel organizativo y político.

Esta evolución provocará, a su vez, una confusión de esferas, transgrediendo los límites de género impuestos por el franquismo. A lo que me refiero con esto es que mientras el régimen potenciaba el

---

<sup>34</sup> *A Muller e a Loita. Portavoz del Movimiento Democrático de Mujeres de Galicia*, diciembre de 1973, nº 8.

<sup>35</sup> *La mujer y la lucha. Portavoz del Movimiento Democrático de Mujeres* nº 24, octubre 1971 y nº 34, diciembre 1977.

estereotipo femenino de *ángel del hogar*, las *mujeres de preso* superarán la frontera doméstica para lanzarse a la calle y luchar por la amnistía, pero motivadas por lo culturalmente estereotipado como responsabilidades de *esposa, madre...* Por eso es por lo que se produce esa mezcla de esfera pública y esfera privada muy difícil de delimitar. Una confusión de esferas que a su vez puede apreciarse en otros movimientos de mujeres impulsados por motivos o circunstancias políticas excepcionales y que han supuesto un ataque directo a la integridad familiar (GUZMÁN BOUVARD, 1994).

La lucha por la amnistía comenzada por estas *mujeres de preso* se fue transformando en un movimiento nacional, lo que suponía un problema para la Dictadura, que no pudo ocultar por más tiempo la existencia de los presos políticos y tampoco las injusticias judiciales que con sus expedientes se habían cometido. La petición de amnistía encontró también valiosos apoyos en muchos países de Europa y América. A este respecto, resultaron eficaces los reclamos que desde centrales sindicales de estos países se hacían, además de la colaboración de entidades culturales, organizaciones juveniles y estudiantiles, de mujeres, partidos políticos democráticos, profesores de Universidad... En los parlamentos de Venezuela, Argentina, Uruguay y Brasil se presentaron mociones que ensalzaban la amnistía para los presos y exiliados españoles; en otros lugares, como Francia, Italia o Bélgica, optaron por vías como las movilizaciones y los mítines. El objetivo era hacer saber a Franco que la amnistía tenía muchos simpatizantes y que se iba a luchar a fondo por ella (ABAD, 2003: 182-183).

Toda la campaña reivindicativa protagonizada por la *mujer de preso* va a convertirse en el punto de arranque de la creación de diversos grupos de mujeres: la Agrupación de Mujeres Antifascistas de Málaga, la Unión Femenina de Valencia, Comités de Mujeres Antifascistas en ciudades como Madrid y Toledo, la Unió de Donas de Cataluña y otras más (DI FEBO, 1979). Ninguna de estas asociaciones tuvo una existencia larga, a pesar de la intensa actividad de estas mujeres, y sus movilizaciones no surtieron el efecto deseado en toda su extensión. Ni siquiera, y como decía al principio, desde la perspectiva historiográfica se les ha prestado la atención que en realidad merecen como una forma más de oposición al régimen.

A pesar de este olvido generalizado, todas las circunstancias políticas y personales que reunieron estas mujeres les llevó a adquirir una serie de rasgos comunes que las definían dentro de un grupo concreto, el de las *mujeres de preso*. Una condición o definición que, pasado el tiempo, es valorada por aquellas que protagonizaron dicha movilización como una obligación de clase o como una forma más de luchar contra el régimen que les había conducido a desarrollar toda esta movilización. Recuerdan esa época, por un lado, de manera orgullosa por los logros obtenidos, por otro lado con recelo por el esfuerzo personal que tuvieron que ejercer. Como expone Soledad Díaz

*No hemos tenido juventud... A las mujeres de preso nos ha tocado las de perder, porque ha habido cosas que luego no has podido recuperar*<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Testimonio de Soledad Díaz. Entrevista realizada por teléfono, el día 7 de noviembre de 2001.



## BIBLIOGRAFÍA

ABAD BUIL, I. (2003): *En constante lucha. Biografía política de Ángeles Blanco (1917-2000)*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca.

ASOCIACIÓN DE EX PRESOS Y REPRESALIADOS POLÍTICOS ANTIFRANQUISTAS (2003): *Sueño de libertad. Una aportación a la memoria histórica*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.

BABIANO, J. (1995): *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Siglo XXI, Madrid.

BLASCO HERRANZ, I. (1995): “Organizaciones femeninas católicas durante la posguerra. El caso de Zaragoza”, en FRÍAS, C. Y RUIZ CARNICER, M.A., *Nuevas tendencias históricas e historia local en España*, Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón, IEA.

CENARRO, A. (2002): “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra española (1936-1948)”, en *Historia Social*, nº 44, pp. 65-86.

DEL AGUILA, J.J. (2001): *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Editorial Planeta, Barcelona.

DI FEBO, G. (1979): *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Icaria, Barcelona.

GUZMÁN BOUVARD, M. (1994): *Revolutionizing Motherhood. The Mothers of the Plaza de Mayo*, SR. Book, Wilmington.

HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Marcial Pons, Madrid.

JULIÀ, S. (coord.) (1999): *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid.

MOLINERO, Carme (1998): “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»”, en *Historia Social*, nº 30, p. 99.

MOLINEUX, M. (2003): *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Feminismos, Madrid.

NASH, M. (1999): *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid.

PÀMIES, T. (1975): *Dona de pres*, Edicions Proa, Barcelona.

ROMEU ALFARO, F. (2002): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, El Viejo Topo.

SÁNCHEZ MONTERO, S. (1997): *Camino de libertad. Memorias*, Temas de Hoy, Madrid.

SERRANO, R. Y SERRANO, D. (2001): *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo*, Aguilar, Madrid.

SOTO CARMONA, A. (1998): “Huelgas en el franquismo: causas laborales- consecuencias políticas”, en *Historia Social*, nº 30, pp. 39-61.

VINYES, R. (2002): *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Madrid. .